MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

Notificación a Oferente

Capiibary, 27 de Julio del 2020

Señor:
Nestor Antonio González Ortiz
Servicios Gastronómicos San Miguel
Villa Eliza - Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de a Capiibary, en tiempo y forma, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en virtud al llamado denominado Contratación por la Vía de la Excepción N° 3/2020 para la Provisión de Almuerzo Escolar a Instituciones Educativas ID N° 384.024 el cual la apertura de sobres fue llevado a cabo el 27/07/2020 a las 09:00 hs. En el local de la Institución Municipal y en la que se presentó su empresa, con sus respectivos sobres, por lo que se procedió a la apertura de los mismos y con la presencia de los responsables de la entidad convocante como así también la de su firma como consta en el Acta expedida en su oportunidad, el cual fuera derivado al comité de evaluación, la que también emitió su informe una vez observado y verificado todos los recaudos legales, técnicos y económicos establecidos para el presente llamado dentro del plazo legal establecido, se ha constatado que su firma se encuentra dentro del marco establecido por el PBC de nuestra Institución, por lo que por la presente nota pasamos a comunicarle que su firma precedentemente mencionada fue adjudicada por Resolución N° 308/2020, tal como lo establece la Ley de Contrataciones Públicas que rige para la materia, por lo que por la presente cumplimos en informarle el resultado del llamado a fin de acercarse dentro del plazo de tres días hábiles para la firma del contrato.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY U.O.C. Capiibary - San Pedro

Juan Manuel Lezcano Medina
Encargado de UOC

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Ecdo. Cesar David González
Intendente Municipal

SERVICIOS GASTRONOMICOS San Miguel
RUC 1599303-0
Recibido
27/07/2020
15:40 hs.